

## **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**

### **FUNCIONES:**

- Proponer al Jefe Delegacional la descentralización de atribuciones de su competencia a las Direcciones Territoriales.
- Planear, administrar, dirigir y controlar las políticas, programas y proyectos en materia de servicios urbanos del órgano político administrativo en Iztapalapa.
- Las demás que de manera directa le asigne el titular del órgano político administrativo en Iztapalapa; así como las que se establezcan en los manuales administrativos.